

DECLARACIÓN DE LA II CUMBRE CONTINENTAL DE COMUNICACIÓN INDÍGENA DEL ABYA YALA

*A todos los seres vivos de la Madre Naturaleza
A las hermanas y hermanos indígenas de todo el Abya Yala
A los gobiernos de los Estados nacionales y plurinacionales.
A los organismos internacionales*

Desde la tierra de los Ayuujk jääy, en el territorio de los nunca conquistados y bajo la protección de las 20 divinidades del Cempoaltépetl, nosotros los comunicadores indígenas del Abya Yala entregamos al mundo nuestra palabra, nuestras reflexiones y nuestro trabajo, construidos durante los días 7 al 13 de octubre del 2013, en un marco de autonomía y respeto a la diversidad de puntos de vista, experiencias y aspiraciones de comunicadores de Uruguay, Argentina, Chile, Brasil, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala, México, Canadá, acompañados solidariamente por comunicadores de Australia, Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Suiza, un representante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y un ex-representante del Mecanismo de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas.

DECLARAMOS

Que la II Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala es un mandato de la IV Cumbre Continental de Pueblos Indígenas de Puno, Perú, en el 2009 y de la I Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala celebrada en La María Piendamó, Colombia, en el 2010.

Que la Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala está constituida por comunicadoras y comunicadores indígenas con sus Autoridades, que pertenecen a las comunidades de base de los pueblos indígenas, que son el cuerpo y el alma de esta Cumbre Continental y de todas las que se realizarán.

Que las comunicadoras indígenas cumplimos un papel fundamental en la creación de lazos profundos de comunicación principalmente generados a partir de nuestras cosmovisiones y de las familias como fuente de unidad, vida y relacionamiento permanente de comunidad, bajo el principio de la complementariedad, aportes que son poco reconocidos y valorados, razón por la cual se deben generar espacios de inclusión creando condiciones adecuadas para promover y facilitar nuestra participación y liderazgos en el marco de la comunicación.

Que reconocemos el acompañamiento solidario de expertos de todos los campos, ONGs, gobiernos y organismos internacionales, para fortalecer la comunicación indígena que está al servicio de nuestros pueblos. Agradecemos este acompañamiento y solicitamos el respeto a nuestra autonomía y libre determinación para definir la dirección de nuestros procesos de comunicación. Asimismo, rechazamos todo dominio que repita los viejos esquemas impuestos desde la colonia y el nuevo colonialismo, en el que se expresa una relación de asimetría económica, social, política y cultural.

Que asumimos la palabra, el pensamiento y los acuerdos de esta II Cumbre como un Mandato e invitamos a todos los hombres y mujeres, organizaciones, gobiernos y organismos internacionales a que nos acompañen en este proceso de construcción de sistemas alternativos de comunicación y experiencia

de lucha de los comunicadores indígenas que hemos dado vida y sentido a esta II Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala.

Que la autonomía de la comunicación indígena, parte del principio de la vida, pilar fundamental de las cosmovisiones del Abya Yala, que se sustenta en la relación del ser humano y la Madre Tierra, la que se aprende desde la familia. Esta autonomía debe estar cobijada por los planes de vida y procesos organizativos de nuestros pueblos y sus autoridades legítimas.

Que es un compromiso de la comunicación indígena la defensa de la vida y los derechos ancestrales de los pueblos indígenas como la lucha por la tierra y el territorio, conformado por el subsuelo, suelo y espacio aéreo, todos ellos de carácter sagrado, tal como se concibe desde nuestras cosmovisiones y se propone construir el BUEN VIVIR desde nuestras raíces. Esta comunicación debe responder a la necesidad vital de preservar y fortalecer las lenguas y las culturas, difundiéndolas en los medios, para el fortalecimiento de las raíces identitarias de todos los pueblos originarios del Abya Yala y del mundo.

Que la tradición oral no debe ser suplantada por herramientas exógenas. La oralidad es el fundamento que nos ha mantenido y ha hecho prevalecer como pueblos. Por tanto, llamamos a fortalecer escenarios de conocimientos que alimenten la tradición oral desde los contextos locales.

Que la comunicación desde los pueblos indígenas debe descolonizar el pensamiento y las prácticas sociales, difundiendo las luchas históricas, intercambiando contenidos y conformando redes de trabajo, al igual que denunciar las corrupciones e injusticias que afectan nuestro sistema de vida, replanteando también la importancia de una comunicación para la paz y el diálogo, no para la guerra, en cualquiera de sus expresiones.

Que las vivencias y conceptualizaciones cotidianas que los pueblos realizan en el marco de sus cosmovisiones deben constituirse en referentes fundamentales para el establecimiento de los sistemas de comunicación propia y ser impulsadas siempre desde lo local.

Que ofrecemos al mundo la cosmovisión, el saber y el pensamiento indígena como alternativa para la construcción de una nueva utopía social basada en la reciprocidad y la relación respetuosa entre los seres humanos y con la Madre Naturaleza, en el contexto de la crisis civilizatoria occidental.

Ratificamos el acuerdo de la I Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala en el sentido de que, constituida en asamblea como órgano que legitima el mandato colectivo, es y será el espacio permanente para el encuentro, reflexión y deliberación, así como para:

- Compartir nuestras experiencias, problemas y aspiraciones en el campo de la comunicación y para la formulación de planes y estrategias al servicio de nuestros pueblos y nacionalidades indígenas.

- Dar continuidad a la construcción de una plataforma capaz de encaminar y articular nuestros esfuerzos a nivel del continente Abya Yala, para que la comunicación indígena esté siempre al servicio de nuestros pueblos y de nuestras legítimas aspiraciones. Para ello acordamos potenciar y establecer enlaces de comunicación indígena que articulen las diferentes redes, procesos y experiencias de los pueblos, organizaciones y comunidades indígenas. Esta plataforma debe servir igualmente para aunar esfuerzos

con los pueblos afrodescendientes, campesinos, sectores sociales y grupos afines al pensamiento de los pueblos indígenas.

- Articular el esfuerzo continental de nuestros pueblos y sus comunicadores indígenas para exigir a los Estados nacionales el respeto al derecho a la comunicación y a la información, para realizar las reformas legislativas necesarias en un marco jurídico que fomente los sistemas de comunicación propios y la formación permanente en todos los niveles, de acuerdo a nuestra cosmovisión y cultura.

- Avanzar en los procesos de concertación con y en los organismos internacionales para desarrollar normativas que garanticen el pleno ejercicio de la comunicación indígena, teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las leyes de países del continente que hayan avanzado sobre la materia.

EXIGIMOS A LOS ESTADOS NACIONALES Y PLURINACIONALES, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES:

Reconocer y respetar el derecho a la comunicación de los pueblos indígenas, mediante reformas legislativas y reglamentación de normas y diseño de políticas públicas emanadas desde los pueblos, que nos garanticen la sostenibilidad, la posesión y dirección propia de nuestros medios de comunicación y a las nuevas tecnologías, el acceso a los medios masivos, destinando presupuestos suficientes para el ejercicio de este derecho.

Reconocer nuestra autonomía territorial que incluye el espectro electromagnético como un bien común cuya distribución debe otorgar el 33% del espectro radioeléctrico nacional en todos los países, así como asegurar la asignación de frecuencias derivadas de la transición digital.

Respetar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas reconocido en las leyes internacionales y nacionales, frenando de manera inmediata todo tipo de injerencias de tipo económico, militar, político y tecnológico en nuestros territorios.

Cumplir con el Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas, como lo establecen los artículos 6, 7 y 15 del Convenio 169 y el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Instamos a los Estados Nacionales que no han ratificado el Convenio 169 de la OIT, a hacerlo, como es el caso del gobierno de Uruguay, en donde se encuentran nuestros hermanos de la Nación Charrúa. Asimismo los estados de Guyana, Surinam y Guyana Francesa, quienes tampoco han ratificado este convenio.

Implementar medidas de tipo cautelar individual y colectivo a medios y periodistas indígenas y no indígenas que colaboran con nuestros pueblos, quienes por ejercer el derecho a la comunicación son perseguidos, amenazados y encarcelados. En particular, asegurar la generación de mecanismos de protección de las mujeres comunicadoras en situación de riesgo.

Fomentar el respeto a la biodiversidad de creencias, saberes y costumbres, así como fortalecer el desarrollo, la cultura y la identidad de los pueblos indígenas en coherencia con la diversidad existente en cada país.

Preservar y difundir las lenguas originarias, así como vincular e implementar mecanismos de acción donde los estados reconocerán y protegerán la diversidad lingüística de cada país.

Salvaguardar la integridad de los pueblos indígenas, sus tierras y territorios, mediante el respeto a autonomía y autodeterminación.

El financiamiento para realizar estudios sobre el derecho a la comunicación de los Pueblos Indígenas, en específico sobre el cumplimiento del Artículo 16 de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y revisar todos los casos de persecución y criminalización de periodistas y medios de comunicación indígenas.

Garantizar que los medios públicos y privados incorporen producciones elaboradas por los pueblos indígenas, así como propicien las condiciones para su realización y difusión.

A los medios públicos y privados

Exhortamos visibilizar a los pueblos indígenas, sus derechos y la reivindicación de su memoria histórica, haciendo uso de un lenguaje respetuoso, no sexista y sin estereotipos.

Demandamos y exigimos la apertura de espacios comunicativos en los que se incorporen producciones y temáticas indígenas desde nuestra propia voz, de modo que nos permitan contribuir a la pluralización de los medios de acuerdo a las realidades de cada uno de nuestros pueblos.

DENUNCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS

Rechazamos la reiterada persecución, amenazas y transgresiones a la vida y al ejercicio del derecho a la comunicación que realizan comunicadores y medios de comunicación indígena en los diversos países del continente.

Nos oponemos enérgicamente a la ocupación de nuestros territorios así como a la explotación y saqueo de los bienes comunes existentes en ellos. Exigimos cancelación de contratos y los severos impactos ambientales de los megaproyectos, actores armados y otras amenazas a nuestra vida colectiva.

Exigimos la cancelación de las concesiones mineras que actualmente abarcan numerosos territorios indígenas en todo el continente. En la mayoría de nuestros territorios el sistema capitalista es el que decide y se impone atropellando nuestros derechos. Por eso hoy tenemos la presencia de multinacionales que son responsables del saqueo de información, biodiversidad y conocimientos.

Exhortamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la revisión y exigencia de justicia a los Estados Nacionales ante la reiterada violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de las y los comunicadores indígenas. Solicitamos de manera urgente otorgar una Audiencia Especial para tratar el tema de persecución, amenazas y muertes de comunicadores indígenas en el continente y la exigencia y urgencia de medidas cautelares individuales y colectivas.

Exigimos un alto inmediato a la nueva práctica de lotización petrolera y minera en las tierras y territorios indígenas.

Demandamos un alto a la construcción de presas y represas en los territorios indígenas por su afectación a los derechos a la vida y al territorio de sus habitantes.

Alertamos a los pueblos indígenas de los riesgos de la bioprospección de parte de las multinacionales.

Desde la comunicación indígena debemos denunciar la biopiratería que patenta los conocimientos, saberes y biodiversidad de los pueblos indígenas como es el caso de la Ayauasca (*Banisteriopsis caapi*) patentada por una multinacional norteamericana.

Exigimos un alto a la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC), ya que establecen políticas de entrega de los recursos y formulan regulaciones que permiten el robo de bienes, saberes y conocimientos de nuestros pueblos.

Rechazamos enérgicamente la introducción del maíz transgénico por la transnacional Monsanto en los territorios indígenas del Abya Yala. En particular exigimos la derogación de la resolución 9,70 en Colombia, y las similares existentes en México, Perú y Chile.

Denunciamos que los estados están incidiendo negativamente en el control de la mayor parte de los sitios sagrados de los pueblos indígenas, que son parte de sus territorios ancestrales reconocidos por los Estados. Los gobiernos deben renunciar a estas invasiones ya que atentan contra la integridad de vida y la espiritualidad de los pueblos.

Nos oponemos a la regulación del Derecho a la Consulta que impulsa el gobierno de Colombia a través de la Corte Constitucional, siendo que la normatividad de este derecho ya está definida en la Ley 21.

ACCIONES:

Hemos revisado las responsabilidades que asumimos como comunicadores indígenas del Abya Yala en la I Cumbre de Comunicación Indígena del Abya Yala, celebrada en La María Piendamó. A partir de ello hemos mirado las tareas que aún quedan sin atender, las que requieren seguir fortaleciéndose e identificamos aquellas en las que desconocemos los avances. También hemos trabajado en grupos durante cuatro días para continuar la reflexión de nuestro trabajo como comunicadores de los pueblos del Abya Yala y para identificar las acciones que pueden fortalecernos en nuestra labor de apoyar la defensa de la vida y la construcción del Buen Vivir.

Con base en ello acordamos:

1. La II Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala ha invitado a las organizaciones de comunicadores de Bolivia para que en ese país se realice la III Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala. Ha sido compromiso de los asistentes de ese país consultar y escuchar a sus mayores y a sus autoridades para que en la reunión de los pueblos convocados por la V Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas del Abya Yala, a realizarse del 10 al 16 de noviembre de 2013 en Territorio Misak de La María Piendamó, se dé el voto y mandato definitivo.
2. Concurrir a la V Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas del Abya Yala a realizarse en el Territorio Misak de La María, Piendamó, Cauca, Colombia, del 10 al 16 de noviembre de 2013, para presentar los resultados de esta cumbre y solicitar sea aprobada una posición frente a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y la Agenda Post 2015 – 2030, en materia del derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, la cual se someterá a la Pre – Conferencia de Febrero de 2014 en México.
3. Consolidar la Comisión Continental de Seguimiento de los procesos de comunicación de los pueblos indígenas del Abya Yala, a través de las Cumbres, que además de las funciones de coordinación tenga carácter consultivo y sea conformada por autoridades y comunicadores indígenas de cada país.
4. Operativizar la Plataforma Multimedia de Comunicación Indígena del Abya Yala, como herramienta de articulación de los procesos de comunicación indígena que se viven en el continente, permitiendo que por este medio las y los comunicadores indígenas, las organizaciones de nuestros pueblos y colectivos de comunicación indígena puedan acceder a información, documentos, materiales además de ser espacio de socialización de nuestros procesos, denuncias, intercambio de experiencias, formación y capacitación, escenario de trabajo articulado, sitio oficial para convocar las Cumbres de Comunicación Indígena y para publicar sus respectivas declaraciones y memorias. Para ello conformaremos un Comité responsable de su funcionamiento integrado por organizaciones de comunicación indígena e invitamos a los colectivos interesados a unirse. Acordamos el montaje de esta plataforma haciendo uso del dominio ya existente www.comunicacionesabyayala.org
5. Acompañar como comunicadores y participar en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en Nueva York y de la Conferencia Paralela a realizarse en Bolivia.
6. Retomar los aportes y memorias de la Cumbre de La María Piendamó en Cauca Colombia y ampliarlos con los desarrollos alcanzados en esta II Cumbre, avanzando en la elaboración de materiales de la comunicación indígena para su socialización y estudio de este proceso mediante una comisión específica para este fin integrada por el Congreso Nacional de Comunicación Indígena y otras organizaciones interesadas como la UAIIN de Colombia, UNICEM de Oaxaca y REDES de México.
7. Elaborar un directorio continental de comunicadores indígenas y sus respectivas organizaciones.

8. Crear de una agenda propia de la comunicación indígena, enmarcada en las acciones de lucha, que identifique las amenazas sobre los territorios y las propuestas de acción para la defensa de los derechos colectivos de nuestros pueblos.
9. Elaborar una cartografía social de los procesos de comunicación indígena, desarrollada desde las dinámicas locales y proyectadas al establecimiento de enlaces en todo el Abya Yala.
10. Consolidar el desarrollo de sistemas de monitoreo y georeferenciación de los medios masivos del continente que violentan los derechos de los pueblos, lo mismo que de los procesos de explotación y saqueo de los territorios indígenas.
11. Proponer una semana dedicada al derecho a la comunicación de los pueblos indígenas y promover una campaña internacional para difundir este derecho.
12. Elaborar una compilación de las problemáticas territoriales existentes en los pueblos indígenas del continente, difundirlas ampliamente incluyendo los espacios de trabajo y encuentro de organismos internacionales como las Naciones Unidas.
13. Crear el Observatorio Continental del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas, con base en las experiencias existentes, con el fin de identificar la situación actual del cumplimiento de este derecho y las garantías existentes para el ejercicio del mismo tanto para mujeres como hombres comunicadores de los diversos pueblos.
14. Promover, desde la tarea comunicativa, la Consulta Libre, Previa e Informada, a favor del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y autonomía territorial.
15. Rescatar los valores de la familia, resaltando el papel de la mujer, jóvenes y niños en el ejercicio de los derechos territoriales y culturales.
16. Crear el Himno, la bandera y el escudo de los Pueblos Originarios, mediante una amplia convocatoria a todos los países para que participen en su elaboración. Esto con el fin de fortalecer desde la música, los símbolos identitarios y la comunicación.
17. Generar una línea de investigación para el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, con la participación de comunicadores indígenas.
18. Promover que los pueblos y comunidades indígenas, como sujetos de derecho público, ejerzan de manera directa y efectiva el derecho a la comunicación y busquen acceder a medios públicos y privados.
19. Aportar desde las comunidades a la sostenibilidad y participación de los procesos de comunicación comunitaria.
20. Conformar una Red de Mujeres Comunicadoras Originarias del Abya Yala con el fin de contribuir integralmente a la articulación, posicionamiento, formación y visibilización de los procesos de comunicación que siguen las mujeres indígenas. Que esta Red permita la participación activa de las

mujeres en la apropiación de las herramientas de comunicación, al igual que logre la participación activa e igualitaria de las mujeres en los programas y procesos comunicativos en los diversos países del continente.

21. Elaboración de Manual para las Comunicadoras Indígenas que apoye con diversas temáticas y herramientas de información, formación y capacitación la labor que realizan las mujeres comunicadoras en sus territorios.

22. Sistematizar las experiencias de comunicadoras indígenas en lenguas originarias y crear un blog de mujeres originarias comunicadoras.

23. Llevar las conclusiones de la Mesa de Mujeres de este encuentro a las Cumbres Continentales de Mujeres Indígenas, proponiendo se conforme la mesa de comunicación en su agenda de trabajo con el fin de articularse con otras redes de mujeres indígenas.

24. Identificar las necesidades específicas de formación en cada comunidad y crear un mapa interactivo en internet que muestre dónde se requiere capacitación y también quién puede apoyar en la misma. Esto implica formar una red continental de apoyo mutuo para complementarnos, compartir conocimientos y experiencias, posibilitando la construcción colectiva de planes, programas y currículas de comunicación desde las organizaciones y comunidades.

25. Avanzar en la consolidación del Proyecto de la Escuela Itinerante Continental de la Comunicación Indígena, recogiendo objetivos, principios, e identidad de esta iniciativa; estableciendo tiempos, espacios y procesos de formación según niveles y edades.

Habrà que construir un concepto de Escuela Alternativa a partir de la itinerancia y con las siguientes características: ser integral, que funcione a nivel continental, debe proponerse como un modelo replicable en otros lugares, no debe caer en el esquema de la escuela tradicional, debe fundamentar su formación en las problemáticas, necesidades, experiencias y proyecciones de las comunidades y los pueblos originarios, siguiendo una especialización de acuerdo a las necesidades de formación y no necesariamente a la titulación.

La formación de comunicadores indígenas debe transitar de lo rural a lo urbano, y viceversa, trabajar contenidos para que la población migrante pueda sentir que sigue siendo comunidad indígena, sin importar dónde esté; debe articular relaciones con otros medios comunitarios de la región; debe conocer y difundir la agenda indígena a nivel local, regional, nacional e internacional, estableciendo la lectura crítica de la realidad.

26. Desde el proyecto de la Escuela Itinerante se proyecta un perfil del comunicador que domine la lengua materna, que maneje los principios de los pueblos indígenas, que muestre compromiso de trabajo, que dé cuenta de una práctica de comunicación propia, debe haber sido preseleccionado por la comunidad, ser solidario con la comunidad, conocer la lucha indígena por el derecho a la comunicación, tener el hábito de la investigación y la lectura y seguir una formación integral.

27. Los contenidos de la formación deben garantizar la revitalización cultural a través de la transferencia de conocimientos y saberes de los mayores hacia los jóvenes, fundamentándose en la historia, oralidad y memoria colectiva, sitios sagrados, espiritualidad, arte, literatura, danza, entre otros, recuperando y recreando conocimientos.

28. Esta escuela itinerante debe tener como centro las personas; la comunicación entre las personas. Deben desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes para establecer relaciones respetuosas en el marco de la diversidad.

29. Se recomienda a la Cumbre la creación de una comisión encargada de operativizar el mandato relacionado con el Plan de Formación y la Escuela Itinerante recogiendo los acuerdos de la I y II Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala. La comisión que se conforme debe fundamentar sus acciones en las experiencias que ya están funcionando e incluir a organizaciones e instituciones con enfoque de justicia social que quieran sumarse a este proceso.

RESOLUCIONES

Expresamos nuestro total respaldo, solidaridad y compromiso de acompañamiento comunicativo a las diversas movilizaciones que los pueblos indígenas realizan a lo largo del continente en defensa de la vida y de sus derechos colectivos. En particular, esta Cumbre respalda y se solidariza con levantamiento indígena nacional que los pueblos indígenas de Colombia realizarán a partir del 14 de octubre de 2013.

Respaldamos a los maestros indígenas de los pueblos de México que hoy luchan por la defensa de sus derechos laborales.

Reafirmamos el respaldo total a todos los centros de formación en comunicación indígena de todo el Abya Yala.

Exigimos el esclarecimiento de asesinatos de nuestros hermanos y hermanas comunicadores indígenas del Abya Yala

Exigimos la libertad de los presos indígenas de todo el Abya Yala.

RATIFICAMOS QUE:

Esta es nuestra palabra. Somos las y los comunicadores indígenas del nuevo tiempo.

Estamos caminando por una comunicación propia, diferencial, por y para los pueblos indígenas.

Desde el corazón que nos hermana a todos, asumimos el compromiso de comunicar para defender nuestras tierras y territorios, cuidar la vida y seguir caminando hacia el Buen Vivir.

Hacemos un llamado a la unidad en la construcción de los procesos de comunicación indígena de los pueblos de todo el Abya Yala, avanzando en el desarrollo de una agenda común que nos permita que el trabajo conjunto fortalezca nuestros procesos comunicativos.

El símbolo más antiguo de los pueblos indígenas, la flecha, indica la salida de la crisis civilizatoria. Es decir es el símbolo y la representación de una nueva utopía en el Tercer Milenio para toda la sociedad del Siglo XXI. La comunicación desde los pueblos indígenas se convierte en una herramienta fundamental para la transformación de la vida de los pueblos y de la humanidad en general.

Invitamos a todos los que comparten nuestra convicción a llevar adelante la comunicación indígena que comunaliza, la comunicación que hace ayni, la minga comunicativa que formará el tejido de los pueblos.

Jallalla Pueblos Indígenas del Abya Yala
Jallalla Comunicadoras y Comunicadores del Abya Yala
Ewa Ewa
Kawsachum

Dado en el territorio Ayuujk de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, el 13 de octubre de 2013.